



JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE MEDELLÍN,

E M P L A Z A:

Al señor JESÚS ROSENDO ASPRILLA MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.816.191, en los términos de los artículos 108 y 293 del C.G del P., para que en el término de quince (15) días contados a partir de la publicación del edicto en el Registro Nacional de Emplazados, comparezcan a este Juzgado ubicado en la **carrera 36 A No. 39-26, tercer piso, barrio El Salvador**, a oír y recibir notificación personal del auto que libro mandamiento de pago con fecha del 24 de octubre de 2018 dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por la señora IDALIA LOPERA SERNA contra JESÚS ROSENDO ASPRILLA MORENO; proceso identificado con el radicado número 05001 41 89 009 2018 00945 00.

El mismo se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de su publicación. - Luego de ello, se dará estricta aplicación a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso.

Medellín, 4 de noviembre de 2020.

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES

Secretaria

Firmado Por:

PAULA ANDREA AGUIRRE TABARES
SECRETARIO
JUZGADO 009 PEQUEÑAS CAUSAS
JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d905b2e6d2baf702b1073407989578f4bd7df23956e019e238cc05a84af0e147

Documento generado en 04/11/2020 12:48:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>